

Panamá, 24 de septiembre de 2024

JA

Licenciada
Graciela Palacios

Directora de Evaluación de impacto Ambiental
Ministerio de Ambiente
E.S.D

Ref. Estudio de impacto ambiental categoría II
del proyecto: Modos de movilidad en Pedasí,
provincia de Los Santos.

Respetada Licenciada Palacios:

En cumplimiento a la normativa ambiental, establecida en el Decreto Ejecutivo N°2 de 27 de marzo de 2024, que modifica y adiciona disposiciones al Decreto Ejecutivo N°1 de 1 de marzo de 2023, “Que reglamenta el Capítulo III del Título II del Texto único de Ley 41 de 1998, sobre el Proceso de Evaluación de Impacto Ambiental y se dictan otras disposiciones”, hacemos entrega de los **Avisos de consulta pública en medio obligatorio**, para el proyecto: Modos Alternativos de movilidad en Pedasí, provincia de Los Santos, cuyo promotor es La Autoridad de Turismo de Panamá. Lo anterior, con el siguiente detalle:

- Medio obligatorio:
 - a) Fijado y desfijado en la municipalidad de Pedasí

De requerir información adicional del Estudio de impacto ambiental, contactar al Ingeniero Luis Barranco, al correo electrónico lbarranco@atp.gob.pa o al número de teléfono: 6618-0663.

Gloria María de León Zubieta
Administradora General
Autoridad de Turismo de Panamá

(Handwritten signature over the typed name)

REPUBLICA DE PANAMA GOBIERNO NACIONAL	MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCION DE EVALUACION DE IMPACTO AMBIENTAL	
RECIBIDO	
Por:	<i>Johana</i>
31/10/2024	
1:50 pm	

**AVISO DE CONSULTA PÚBLICA
ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA II**

La AUTORIDAD DE TURISMO DE PANAMÁ (ATP), hace del conocimiento que durante OCHO (8) DÍAS HÁBILES contados a partir de la última publicación del presente aviso, se SOMETE a CONSULTA PÚBLICA el ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA II del proyecto: "MODOS ALTERNATIVOS DE MOVILIDAD EN PEDASÍ, PROVINCIA DE LOS SANTOS".

Promotor: AUTORIDAD DE TURISMO DE PANAMÁ (ATP)

Sector: Turismo

Localización: corregimiento de Pedasí, distrito de Pedasí, provincia de Los Santos.

Breve descripción de la actividad: La República de Panamá, a través de la Autoridad de Turismo de Panamá (ATP) suscribió el Contrato de Préstamo 4944/OC-PN con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) para el financiamiento del Programa de Desarrollo Urbano Integral de Ciudades con Vocación Turística (PN-L1154).

El objetivo es lograr un mejoramiento urbano en Pedasí y su conexión con las playas El Arenal y El Toro, además de la regeneración del Parque de Pedasí, la inclusión de movilidad peatonal de la calle Agustín Moscoso y Calle Las Tablas. Las intervenciones propuestas, buscan promover la movilidad sostenible y ofrecer pautas para hacer de Pedasí un lugar agradable para los visitantes y para la población local de este distrito, brindando un equilibrio entre el tráfico rodado, los peatones y ciclo-turistas. El proyecto propone el diseño de aceras continuas, ciclo-vías, renovación del espacio público, elementos de urbanización con mobiliario urbano, espacios verdes y jardinería, la señalización de las vías, entre otros componentes.

Una síntesis de los impactos ambientales identificados y las medidas de mitigación correspondientes, se presentan a continuación:

IMPACTOS POSITIVOS	POSIBLES IMPACTOS NEGATIVOS	MEDIDAS CORRECTIVAS
<ul style="list-style-type: none"> Generación de empleos durante la etapa de construcción del proyecto (+) Mejoramiento de la movilidad, del espacio urbano y construcción de ciclo-vías (+) 	<ul style="list-style-type: none"> Possible deterioro de la calidad del aire (por el aporte de partículas suspendidas de polvo y humo) durante la construcción y operación 	<ul style="list-style-type: none"> Cumplir con un estricto programa de mantenimiento de los equipos y maquinarias de la obra Cubrir los vehículos con lona Implementar riego constante en las áreas desprovistas de vegetación.
<ul style="list-style-type: none"> Incremento en la economía local y regional (+) 	<ul style="list-style-type: none"> Possible generación de ruidos y vibraciones por el uso de la maquinaria y equipos de trabajo, en la etapa de construcción y operación Possible generación de erosión y contaminación del suelo, en la etapa de construcción 	<ul style="list-style-type: none"> Cumplir con el programa de conservación de suelos.
<ul style="list-style-type: none"> Promover Pedasí como oferta de destino Turístico (+) 	<ul style="list-style-type: none"> Perturbación o alteración de la fauna terrestre del área por los trabajos de construcción Possible afectación de la vegetación arbórea Possible incremento en la generación de desechos sólidos y líquidos propios de la actividad Possible molestias a la comunidad aledaña 	<ul style="list-style-type: none"> Ejecución de un plan de reubicación de fauna aprobado por MiAmbiente Ejecutar un plan de compensación ambiental Implementar un programa de manejo de residuos líquidos y sólidos durante construcción y operación Implementar un plan de comunicación y divulgación constante Implementación de un mecanismo de atención de quejas y sugerencias.

El documento en referencia estará disponible en las oficinas administrativas del Ministerio de Ambiente a Nivel Central, en la Dirección de Evaluación Ambiental, ubicadas en el corregimiento de Ancón, Ave. Diego Domínguez, Edif 804 y las oficinas de la Regional de Los Santos, ubicada en la ciudad de Las Tablas, en horario de ocho de la mañana a cuatro de la tarde (8:00 a.m. a 4:00 p.m.). Los comentarios y recomendaciones sobre el referido Estudio deberán remitirse formalmente ya sea a las oficinas administrativas del Ministerio de Ambiente a nivel Central o Regional, dentro del término de ocho (8) días hábiles establecidos por Ley para la Consulta Pública, después de la última publicación.

FIJADO

Fecha: 23/9/2024

Hora: 8:40 A.M.

Nombre: *Sabellén*

Sello:



DESFIJADO

Fecha: 27/9/2024

Hora: 1:30 P.M.

Nombre: *Sabellén*

Sello:

